



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2018

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 251-2024-FE-UNAP

Iquitos, 12 de junio del 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 153-2024-UNAP-FE-CGT, la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien solicita la modificatoria de la Resolución Decanal N° 219-2023-FE-UNAP en el nombre de la tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, da a conocer que, por sugerencia del Jurado Calificador y Dictaminador, solicita la modificatoria del nombre de la tesis: “**VARIABLES ASOCIADAS A INFECCIÓN DEL TRACTO URINARIO EN PACIENTES CON CATETER URINARIO PERMANENTE HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2018-2021**” por el de “**VARIABLES ASOCIADAS A INFECCIÓN DEL TRACTO URINARIO EN PACIENTES CON CATÉTER URINARIO PERMANENTE AÑOS 2018-2021 HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2023**”, presentado por la Bachiller en Enfermería: **ALMENDRA THALIA ESCOBEDO VELA**, por lo que solicita la modificatoria de la Resolución Decanal n° 219-2023-FE-UNAP.

Que, es procedente atender lo solicitado, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

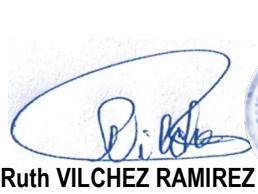
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la Resolución Decanal N° 219-2023-FE-UNAP, por el considerando expuesto en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El nombre del Proyecto de Tesis queda establecido de la siguientes maneras: “**VARIABLES ASOCIADAS A INFECCIÓN DEL TRACTO URINARIO EN PACIENTES CON CATÉTER URINARIO PERMANENTE AÑOS 2018-2021 HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2023**”, presentado por la Bachiller en Enfermería: **ALMENDRA THALIA ESCOBEDO VELA**.

ARTICULO TERCERO: Precisar que los demás términos de la Resolución Decanal N° 219-2023-FE-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: Jurados (3), Asesores (2), UIFE, Autor, Archivo.